



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA ROSSANA EUGENIA DE LA BARRA GARCIA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "BAZAR, ARTESANIAS, PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS", EMPLAZA EN LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 2, ALGARROBO.-

ALGARROBO, 24 MAY 2018
DECRETO: N° 3154

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 287 de fecha 09 de mayo de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA **"BAZAR, ARTESANIAS, PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS"** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1498
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	BAZAR, ARTESANIAS, PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1283, LOCAL N° 02, ALGARROBO. -
ROL DE AVALUO	:	N° 188-3
NOMBRE	:	ROSSANA EUGENIA DE LA BARRA GARCIA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	09.05.2018
RESOLUCIÓN	:	N° 1606/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLY/MPE/M/JLR/ATV/C/UC/CP/DA
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
3049
FECHA RECEPCIÓN: 23 MAY 2018 17:15
FECHA SALIDA: 24 MAY 2018
OBSERVACIÓN N°

